GOBIERNO DE CALDAS	VERIFICACIÓN TRAMITE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA COPIA CONTROLADA SIG	**Código:** FO-GD-02-014 **Versión: 15** **Fecha Modificación:** 29/01/2020

Secretaría: PLANEACIÓN

Contratista: ALEXANDER TAMAYO QUINTERO

Actividad que requiere control	Criterio de aceptación	Se cumple el criterio de aceptación?				
		Ordenador (a) del gasto	Secretaria de Hacienda (Recibe)			
		Fecha y Firma de Quien Entega	Si	No	Fecha y Firma de quien recibe	Observaciones
Tramite de Cuentas - Pagos	Acta Ordenación del gasto. Formato FO-GD-02-020	SECRETARÍA DE HACIENDA UNIDAD DE CONTABILIDAD 29 ABR 2026		X	3706	
	Acta de Resumen y Ordenación del Gasto FO-GD-02-018		X			
	Factura Original o documento equivalente. (Requisitos articulo 617 Estatuto Tributario.)		X			
	Copia -PILA-art 1. del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 SOLO PARA PERSONAS NATURALES		X			

Laura Camacho

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 3	**Código:** FO-GD-02-018
		Versión: 28
		Fecha de Modificacion: 05/02/2026

SECRETARÍA	Planeación	FECHA ACTA	lunes, 27 de abril de 2026
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.9159777 CD-SP-798-2026	Número Radicado Interno del Contrato:	28012026-0804
Numero de identificacion del contratista - NIT	1.056.302.233	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	202500000043314
CONTRATISTA	Alexander Tamayo Quintero□		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VÍA		NOMBRE DE LA VÍA	
Actividad Económica	7112 - 4290	Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil especialista para apoyar la estructuración de proyectos pertenecientes a los sectores de Desarrollo Social, Deportes y Transversal a cargo del Equipo Estructurador de Proyectos adscrito a la Secretaría de Planeación.

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 46.720.821		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 46.720.821	Pública
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	29/01/2026
	Fecha de Terminación de ejecución	28/08/2026
	Prórrogas	

N° FACTURA	N° PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
AT 115	4500030169	1	$ 6.674.403	-	$ 6.674.403	0-AAP0001	16PLA	2320202008	C459951765203AAA	PLA-P-260055.02.02
VALOR ACTA			$ 6.674.403	$ -	$ 6.674.403					

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		**$ 46.720.821**	Valor del Anticipo:		$ -
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 7.119.363		Amortización Acta Nro. 1□		
Valor Acta Nro. 2	$ 6.674.403		Amortización Acta Nro. 2□		
Valor Acta Nro. 3	$ 6.674.403		Amortización Acta Nro. 3□		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta Nro. 4□		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta Nro. 5□		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta Nro. 6□		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta Nro. 7□		
Saldo del Contrato:	$ 26.252.652		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	**$ 46.720.821**	**$ 46.720.821**	**SUMAS IGUALES**	**$ -**	**$ -**

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre:

Carlos Anderson García Guerrero

Ordenador del gasto

Firma

Nombre:

Laura María Camacho Castro□

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

INFORME DE AVANCE No. 003

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE CALDAS No. 28012026-0804

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, como Ingeniero Civil especialista, para apoyar la estructuración de proyectos pertenecientes a los sectores de Desarrollo Social, Deportes y Transversal, a cargo del Equipo Estructurador de Proyectos adscrito a la Secretaría de Planeación.

Obligación Específica 1: Documentar el flujo de trabajo y el proceso disciplinar a través de la estandarización de códigos, entregables, parámetros, normas y plantillas usadas en su componente, todo integrado al Entorno Común de Datos del Equipo Estructurador de Proyectos y desarrollar los modelos tridimensionales de las redes hidrosanitarias e instalaciones internas bajo la metodología BIM (Building Information Modeling), promoviendo la coordinación interdisciplinaria y la optimización de los diseños constructivos.

AVANCE	IMPACTO	EVIDENCIA
1. En cumplimiento de la Obligación Específica No. 1, se realizó la estandarización de la metodología para el cálculo de la Administración, los Imprevistos y la Utilidad aplicable a los presupuestos de obra elaborados por el Equipo Estructurador de Proyectos para los sectores de Desarrollo Social, Deportes y Transversal. Esta actividad incluyó la revisión de los criterios utilizados, la unificación de parámetros de cálculo y la definición de lineamientos para su aplicación durante la elaboración de presupuestos de obra. 2. De igual forma se realizaron los modelos tridimensionales de las redes hidrosanitarias del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBONITO MUNI CIPIO DE MARULANDA,	1. Se lograron unificar los criterios para el cálculo de la Administración, los Imprevistos y la Utilidad de los proyectos estratégicos de inversión, reduciendo diferencias metodológicas en la elaboración de presupuestos de obra entre los distintos proyectos estructurados por el equipo. Se fortaleció la consistencia en la estructuración de los costos asociados al talento humano, los gastos Administrativos, los Imprevistos de obra y las Utilidades del contratista, facilitando la revisión y validación de los presupuestos por parte del Equipo Viabilizador. Se optimizó el proceso de elaboración de presupuestos de obra, al contar con parámetros estandarizados que permiten agilizar los cálculos y disminuir reprocesos. 2. La elaboración de los modelos tridimensionales permitió mejorar la precisión	1. FORMATO CÁLCULO ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD.xlsx 2. INFORME MENSUAL BIM.pdf 3. CCPM HS PLN ISOMETRICOS V1. dwg

CALDAS", incorporando la representación isométrica detallada de los sistemas de suministro de agua potable, desagües sanitarios, ventilación y red de protección contra incendios. Los modelos fueron elaborados en entorno CAD tridimensional y se integraron a los planos técnicos del proyecto como herramienta de visualización y verificación espacial de las redes, permitiendo identificar interferencias, validar recorridos y optimizar el trazado de las instalaciones. **AVANCE: 45%**	y coordinación de las redes hidrosanitarias y de la red de protección contra incendios, facilitando su construcción, reduciendo posibles interferencias en obra y garantizando el adecuado funcionamiento de los sistemas para la seguridad y bienestar de los adultos mayores beneficiarios del proyecto.	

Obligación Específica 2: Apoyar a la Secretaría de Planeación en la elaboración y formulación, revisión y ajuste de estudios y diseños de los proyectos de inversión priorizados por la Gobernación de Caldas en los componentes hidrosanitario, hidrológico e hidráulico y realizar acompañamiento a los proyectos estructurados durante su etapa de viabilización.

AVANCE	IMPACTO	EVIDENCIA
1. En cumplimiento de la Obligación Específica No. 2, se trabaja actualmente en la subsanación de las observaciones emitidas por el Equipo Viabilizador de Proyectos en relación con los diseños de las redes hidráulicas, sanitarias y del sistema de protección contra incendios para el proyecto de inversión denominado **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBONITO MUNI CIPIO DE MARULANDA, CALDAS"**, emitidas a través del Concepto	**1.** Los diseños desarrollados garantizan la correcta operación y funcionamiento de las redes hidráulicas, sanitarias y pluviales proyectadas, así como de la red contra incendios, fortaleciendo la capacidad de la Secretaría de Planeación para atender de manera integral los procesos de formulación, revisión y viabilización de los proyectos estratégicos de inversión.	**1.** CCPM HS INF MEMCAL V1. pdf **2.** CCPM HS ANX CAN V1.xlsx **3.** CCPM HS ANX CAN V1.pdf **4.** CCPM HS PLN V1.pdf **5.** CCPM HS PLN V1.dwg **6.** CCPM HSCERT MEMO V1. pdf

de Viabilidad "CV1 CENTRO DE PROTECCIÓN ADULTO MAYOR MONTEBONITO BPIN 2025003170034". Para ello, fue necesario realizar Mesa Técnica con el Equipo Viabilizador de Proyectos a fin de resolver inquietudes respecto a las observaciones emitidas, lo que permitió dar continuidad al acompañamiento brindado a este proyecto durante su etapa de Viabilización. Estos diseños se desarrollan en estricto cumplimiento de la Resolución 0330 de 2017, la Norma Técnica Colombiana NTC 1500 y el Título J de la NSR-10, garantizando la conformidad con los lineamientos técnicos, normativos y de seguridad exigidos para este tipo de infraestructura. **AVANCE: 15%**		

Obligación Específica 3: Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación en la elaboración de presupuestos de obra, análisis de precios unitarios (Apu´s), solicitud de cotizaciones, estudios de mercado y cálculo de cantidades de obra para la estructuración y formulación de los proyectos priorizados en la Matriz Estratégica de Proyectos. Así como en la resolución de las observaciones que se deriven de las revisiones de estos y realizar acompañamiento a los proyectos estructurados durante su etapa de viabilización.

AVANCE	IMPACTO	EVIDENCIA
1. En cumplimiento de la Obligación Específica No. 3, se realizaron ajustes al Presupuesto de Obra del proyecto "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA CDI "HUELLITAS" EN EL CORREGIMIENTO DE	1. Los ajustes realizados al Presupuesto de Obra permitieron fortalecer la calidad técnica y financiera del proyecto, mejorando la confiabilidad en la estimación de costos y la consistencia de la información presentada. Adicionalmente, la incorporación del sistema	1. ACDIA PPTO DOC PRESUPUESTO V4.pdf 2. ACDIA PPTO DOC PRESUPUESTO V4.xlsx 3. ACDIA PPTO ANX APU V4.pdf 4. ACDIA PPTO ANX CONCRE V4.pdf

ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS" según inconsistencias identificadas en las unidades de medida del presupuesto general. De igual forma, se incluyeron en el presupuesto de obra los costos relacionados con el sistema de detección contra incendios diseñado para el proyecto. **AVANCE: 42%**	de detección y alarma contra incendios contribuye a incrementar las condiciones de seguridad de la infraestructura, favoreciendo la protección de los usuarios, el cumplimiento de la normativa vigente y una adecuada planificación de los recursos requeridos para la ejecución integral del proyecto.	**5.** ACDIA PPTO ANX EMERCADO V4.pdf **6.** ACDIA PPTO ANX FPREST V4.pdf **7.** ACDIA PPTO ANX MANOBRA V4.pdf **8.** ACDIA PPTO CERT MEMO V4.pdf

Obligación Específica 4: Apoyar a la Secretaría de Planeación en la elaboración de costos indirectos, especificaciones técnicas, procesos constructivos y cadenas de valor para la estructuración y formulación de los proyectos priorizados en la Matriz Estratégica de Proyectos.

AVANCE	IMPACTO	EVIDENCIA
1. En cumplimiento de la Obligación Específica No. 4, se realizaron ajustes a los Costos Indirectos y la Cadena de Valor del proyecto "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA CDI "HUELLITAS" EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS", según los cambios realizados al presupuesto general de obra que generaron variaciones al valor total del proyecto. Asimismo, se ajustaron y complementaron los documentos de Especificaciones Técnicas y Proceso Constructivo incluyendo lo relacionado con el sistema de detección contra incendios.	**1.** Los ajustes realizados a los Costos Indirectos, la Cadena de Valor, las Especificaciones Técnicas y el Proceso Constructivo contribuyeron a fortalecer la calidad y consistencia técnica del proyecto, mejorando la definición de las actividades a ejecutar, la precisión de los costos asociados y la trazabilidad de la información presentada. Lo anterior facilita los procesos de contratación, supervisión y ejecución de la obra, reduciendo riesgos de interpretación, inconsistencias técnicas y posibles sobrecostos durante el desarrollo del proyecto. De igual forma la elaboración de las Especificaciones Técnicas y el Proceso Constructivo del sistema de detección y alarma contra incendios contribuye a incrementar las condiciones de seguridad de la infraestructura,	**1.** ACDIA PPTO ANX CV V4.pdf **2.** ACDIA PPTO ANX AIU V4.pdf **3.** ACDIA PPTO ANX APOYOSUP V4.pdf **4.** ACDIA PPTO ANX CRONO V4.pdf **5.** ACDIA PPTO ANX FMULTI V4.pdf **6.** ACDIA PPTO ANX INTER V4.pdf **7.** ACDIA PPTO ANX PGIO V4.pdf **8.** ACDIA PPTO ANX PMT V4.pdf **9.** ACDIA PPTO ANX RETIERETILAP V4.pdf **10.** ACDIA PC DOC CONSTRUCTIVO V4.pdf **11.** ACDIA PC CERT MEMO V4.pdf **12.** ACDIA ET DOC ETECNICAS V4.pdf **13.** ACDIA ET CERT MEMO V4.pdf

AVANCE: 42%	favoreciendo la protección de los usuarios, el cumplimiento de la normativa vigente y una adecuada planificación de los recursos requeridos para la ejecución integral del proyecto.	

Obligación Específica 5: Apoyar a la Secretaría de Planeación en la revisión y emisión de conceptos técnicos, así como en el análisis y proyección de los requerimientos o solicitudes que se eleven ante la entidad, garantizando la coherencia técnica, la calidad de los diseños y la adecuada toma de decisiones institucionales.

AVANCE	IMPACTO	EVIDENCIA
1. En cumplimiento de la Obligación Específica No. 5, apoyé a la Secretaría de Planeación con la revisión del componente hidráulico y sanitario del proyecto "Construcción de cubierta en placa polideportiva en el Municipio de La Dorada". La revisión comprendió el análisis detallado de las memorias de cálculo y de los planos constructivos entregados, orientado a verificar la coherencia entre los criterios de diseño, las especificaciones técnicas y la normativa aplicable. Como resultado de este ejercicio, se formularon observaciones y recomendaciones técnicas dirigidas a optimizar la operatividad, eficiencia y facilidad de mantenimiento del sistema proyectado, garantizando de esta manera la funcionalidad a largo plazo y la sostenibilidad de la infraestructura. **2.** De igual forma, se brinda apoyo a la Secretaría de Planeación en la atención	**1.** Con el apoyo brindado desde la Secretaría de Planeación se garantiza que los estudios y proyecciones realizadas cuenten con criterios especializados, lo que eleva la calidad técnica de los documentos y análisis. Se fortalecen los procesos de planeación al disponer de insumos confiables y sustentados, facilitando la toma de decisiones informadas. **2.** La atención oportuna de las observaciones presentadas por el contratista de obra a los Estudios y Diseños del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO LA FELISA EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS", permitió fortalecer el seguimiento técnico y administrativo del proyecto, garantizando una respuesta debidamente sustentada y alineada con las condiciones contractuales y técnicas de la obra. Asimismo,	**1.** INFORME DE REVISIÓN DISEÑO CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA LA DORADA.pdf **2.** OBSERVACIONES HIDROSANITARIO CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA LA DORADA V1 2026.04.20.pdf **3.** SP-592 RESPUESTA OBSERVACIONES IDENTIFICADAS A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO PARQUE LA FELISA.pdf

de observaciones realizadas por el contratista de obra a los Estudios y Diseños del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO LA FELISA EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS". Como resultado de esta actividad, se realizó la revisión técnica de los aspectos observados, el análisis de la información soporte y la elaboración del respectivo oficio de respuesta (oficio SP-592), en el cual se emitieron los conceptos y aclaraciones correspondientes, contribuyendo a la adecuada gestión contractual y al seguimiento técnico del proyecto. **AVANCE: 40%**	contribuyó a mejorar la comunicación entre las partes, reducir posibles controversias o interpretaciones ambiguas, facilitar la toma de decisiones por parte de la Entidad y promover la adecuada ejecución del proyecto dentro de los parámetros establecidos.	

Obligación Específica 6: Asistir a reuniones presenciales y virtuales convocadas por los coordinadores de los equipos de trabajo, en las que se realiza el seguimiento al avance de la estructuración de los proyectos, así como diligenciar semanalmente la matriz de seguimiento. Adicionalmente, realizar visitas de campo a los predios de los proyectos en etapa de formulación.

AVANCE	IMPACTO	EVIDENCIA
1. En cumplimiento de la Obligación Específica No. 6 durante el período comprendido en el presente informe participé activamente en seis (6) reuniones presenciales de seguimiento convocadas por la coordinadora del equipo de trabajo, en las cuales se evaluó el avance en la estructuración de los proyectos actualmente en desarrollo.	1. La asistencia a las reuniones semanales garantiza el control y seguimiento actualizado del avance de los proyectos, fortaleciendo la trazabilidad, la detección temprana de inconsistencias y la calidad de los entregables. Se mejora la coordinación del equipo y la eficiencia en la gestión de proyectos mediante información sistematizada y validada.	1. 2026.03.24 ACTA No 069 DESARROLLO SOCIAL Y PROYECTOS TRANSVERSALES.pdf 2. 2026.03.26 ACTA No 072 DESARROLLO SOCIAL Y PROYECTOS TRANSVERSALES.pdf 3. 2026.04.09 ACTA No 083 DESARROLLO SOCIAL Y PROYECTOS TRANSVERSALES.pdf

2. De igual manera, realicé el diligenciamiento oportuno de la matriz de seguimiento, asegurando la actualización, consistencia y trazabilidad de la información registrada. Estas acciones han permitido mantener un control efectivo sobre los avances, identificar oportunamente necesidades de ajuste y contribuir al adecuado desarrollo de los proyectos en curso. **AVANCE: 43%**	**2.** El diligenciamiento de la matriz de seguimiento de proyectos a través de la cual se consolidan y reportan los avances semanales del proceso de estructuración, permite realizar el monitoreo sistemático del estado de cada iniciativa, así como la verificación de las actividades desarrolladas por los diferentes profesionales del equipo estructurador, facilitando el control del progreso, la trazabilidad de la gestión y la identificación oportuna de posibles ajustes en el proceso.	**4.** 2026.04.14 ACTA No 087 DESARROLLO SOCIAL Y PROYECTOS TRANSVERSALES.pdf **5.** 2026.04.16 ACTA No 091 DESARROLLO SOCIAL Y PROYECTOS TRANSVERSALES.pdf **6.** 2026.04.23 ACTA No 098 DESARROLLO SOCIAL Y PROYECTOS TRANSVERSALES.pdf **7.** Matriz de Seguimiento Proyectos 2026 en formato xlsx.

El presente informe se presenta en la ciudad de Manizales a los 27 días del mes de abril del año 2026.

ALEXANDER TAMAYO QUINTERO
C.C. 1.056.302.233
Contratista

VoBo:
LAURA MARÍA CAMACHO CASTRO
C.C 1.053.826.086
Coordinadora Equipo Estructurador de Proyectos
Infraestructura Social y Proyectos Transversales

ALEXANDER TAMAYO QUINTERO
NIT 1.056.302.233-0
CRA 35 99A 15
Tel: (036) 6037807
Manizales - Colombia
alexandertamayoq@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. AT 115

Señores	GOBERNACIÓN DE CALDAS		
NIT	890.801.052-1	**Teléfono**	(036) 8982444 - Ext. 2134
Dirección	Carrera 21 entre calles 22 y 23	**Ciudad**	Manizales - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/04/2026, 05:40
Expedición	27/04/2026, 05:40
Vencimiento	27/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta Parcial No3. Contrato de Prestación de servicios 28012026-0804	1.00	6,674,403.00

Total items: 1

Total Bruto	5,608,742.02
IVA 19%	1,065,660.98
Total a Pagar	6,674,403.00

Valor en Letras:
Seis millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos tres pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-27 por $ 6,674,403.00

Observaciones:
Acta Parcial No3. Contrato de Prestación de servicios 28012026-0804 " Prestación de servicios profesionales, como Ingeniero Civil especialista, para apoyar la estructuración de proyectos pertenecientes a los sectores de Desarrollo Social, Deportes y Transversal, a cargo del Equipo Estructurador de Proyectos adscrito a la Secretaría de Planeación"

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100276501 aprobado en 20251017 prefijo AT desde el número 101 al 500 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 651c2d52ba6486a30a0c930b5e09b196319f0047fef287be64e1c956210f4140ab4082b639ffd898cf3a43c8a277dff1

Manizales, 27 de abril de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Secretaría de
Hacienda Manizales

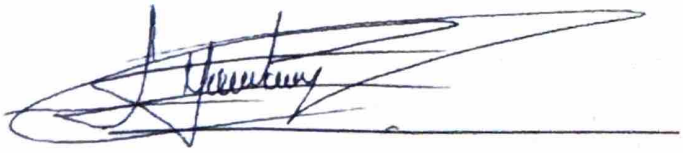
ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo Alexander Tamayo Quintero con CC. No. 1.056.302.233 certifico:

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales del mes de abril de 2026, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios No. 28012026-0804

2. Que mediante planilla No. 36832889 correspondiente al mes de abril de 2026, garanticé el pago sobre el 40% del valor del Contrato de Prestación de Servicios.

Cordialmente,



Alexander Tamayo Quintero
C.C No. 1.056.302.233

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1056302233	0	ALEXANDER TAMAYO QUINTERO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CRA 35 NRO 99 A 15		3216037807			ALEXANDERTAMAYOQ@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-04	36832889	I	2026-04-27	1-890801052	TODOS	TODOS	696.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36832889	2026-05-11	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 1056302233	TAMAYO QUINTERO ALEXANDER	2.252.000																	0			30	30	0	30	COLFONDOS-231001	2.252.000	360.400	0	0	SANITAS-EPS005	2.252.000	281.500	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.252.000	54.900	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	696.800	N	1711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1056302233	0	ALEXANDER TAMAYO QUINTERO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CRA 35 NRO 99 A 15		3216037807			ALEXANDERTAMAYOQ@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-04	36832889	I	2026-04-27	1-890801052	TODOS	TODOS	696.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36832889	2026-05-11	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.252.000	2.252.000	2.252.000	0	0

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	360.400	0	0	360.400
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	360.400	0	0	360.400
EPS(Administradoras: 1)				1	281.500	0	0	281.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	281.500	0	0	281.500
ARP(Administradoras: 1)				1	54.900	0	0	54.900
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	54.900	0	0	54.900
Gran Total					696.800	0	0	696.800

*Los intereses solo se visualizan cuando se incluyen todos los centros de trabajo, ya que el cálculo se realiza del total pagado de cada subsistema.

Manizales, 27 de abril de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

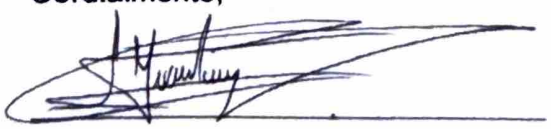
Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2025.	X	

Esta certificación se expide a los 27 días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



Alexander Tamayo Quintero
C.C No. 1.056.302.233